

Circular N° 00123  
(22 de diciembre/09)

De: Dirección

Para: Directores de Hospitales Locales y Centros de Salud  
Gerentes de Empresas Sociales del Estado  
Gerentes de Clínicas

Asunto: Vigilancia y Control de la fiebre amarilla

En razón a que en el Caquetá hay circulación viral y que en los últimos años se han presentado casos de fiebre amarilla, me permito recomendar la intensificación y la adopción de las siguientes medidas:

- Intensificar la vigilancia de pacientes icterico-febriles e icterico-hemorragicos: toda persona que consulte con estos signos y sin un diagnóstico evidente: investigar fiebre amarilla.
- Intensificar la vigilancia de epizootias con el fin de detectar precozmente la circulación viral: en caso de rumores de micos muertos, avisar al Instituto Departamental de Salud.
- Intensificar la vacunación de población susceptible en áreas de riesgo, campesinos, colonos, trabajadores de ecoturismo y agricultores.
- Alertar al personal de salud para garantizar la notificación inmediata de casos probables.
- Orientación a los turistas y viajeros que lleguen a nuestro departamento sobre necesidad de vacunación antiamarilica 10 días antes de viajar.
- Se solicita a las instituciones de servicios de salud del departamento la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles como la Fiebre amarilla que afectan la Salud Pública, y reportar diariamente la presencia o ausencia (notificación positiva o negativa) de casos probables de fiebre amarilla, o pacientes ictero-hemorrágicos o ictero febriles. Enviar la información solicitada a la oficina de epidemiología del IDESAC a la doctora MARIA MIREYA MARTINES al telefono, 4352160 Ext. 155

Atentamente,

*Original Firmado*  
FERNANDO MARLES ARTUNDUAGA  
Director